



**SESIÓN PLENARIA**

- 13.- **Pregunta N.º 202, relativa a actuaciones que se están llevando a cabo o se tienen previsto llevar a cabo para cumplir con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática del Estado, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0202]**
- 14.- **Pregunta N.º 203, relativa a criterios, previsiones y fechas para la contratación de los trabajos necesarios para continuar con la búsqueda y reparación de las víctimas, en concreto la localización de fosas, en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática del Estado, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0203]**
- 15.- **Pregunta N.º 204, relativa a criterios, previsiones y fechas para la contratación de los trabajos necesarios para continuar con la búsqueda y reparación de las víctimas, en concreto la geolocalización de fosas, en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática del Estado, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0204]**
- 16.- **Pregunta N.º 205, relativa a criterios, previsiones y fechas para la contratación de los trabajos necesarios para continuar con la búsqueda y reparación de las víctimas, en concreto la elaboración de informes sobre víctimas desaparecidas, en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática del Estado, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0205]**
- 17.- **Pregunta N.º 206, relativa a criterios, previsiones y fechas para la contratación de los trabajos necesarios para digitalización, custodia y búsqueda de nueva información para los archivos, en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática del Estado, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0206]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 13 a 17 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 202, relativa a actuaciones que se están llevando a cabo, O se tiene previsto llevar a cabo para cumplir con la Ley 20/2022, 19 de octubre, de memoria democrática del Estado.

Pregunta número 203, relativa a criterios, previsiones y fechas para la contratación de los trabajos necesarios para continuar con la búsqueda y reparación de las víctimas, en concreto la localización de fosas en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de memoria democrática del Estado.

Pregunta número 204, relativa a criterios, previsiones y fechas para la contratación de los trabajos necesarios para continuar con la búsqueda y reparación de las víctimas, en concreto la geolocalización de fosas en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de memoria democrática del Estado.

Pregunta número 205, relativa a criterios, previsiones y fechas para la contratación de los trabajos necesarios para continuar con la búsqueda y reparación de las víctimas, en concreto la elaboración de informes sobre víctimas desaparecidas, en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de memoria democrática del Estado.

Y pregunta número 206, relativa a criterios, previsiones y fechas para la contratación de los trabajos necesarios para digitalización, custodia y búsqueda de nueva información para los archivos, en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de memoria democrática del Estado. Presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Tras el impulso que se dio a la memoria democrática por el anterior Gobierno de Cantabria, con la creación de la dirección general de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, las políticas públicas de memoria y la esperada promulgación de la primera Ley de Memoria de Cantabria en 2021, las políticas públicas de memoria pues han dado un giro en mi opinión fatal, tras la toma de posesión del Gobierno del Partido Popular en Cantabria.

Y, sobre todo, porque el pasado 25 de septiembre de este año 2023 fue cuando el pleno del Parlamento, de esta Cámara, a propuesta de VOX y con los votos favorables del Partido Popular, aprobó instar al Gobierno de Cantabria a derogar la ley de Cantabria, 8/2021, de 17 de noviembre de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria.



A pesar de esta circunstancia, en octubre la consejera nos contestó a nuestras preguntas en comisión parlamentaria que se iban a mantener las exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y también la conservación de documentación recabada hasta entonces, pese a que su partido haya acordado, pues esa derogación de la ley que me refería antes.

La realidad es que existe obligación legal de continuar con los procesos de exhumaciones, que es un deber de administración pública del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de la ley 20/2022 de 19 de octubre, de Memoria Democrática del Estado. En concreto Cantabria tiene pendiente la exhumación de 4 fosas comunes en Tama, Liébana -que hoy ha sido noticia en el periódico- Cieza, Anievas y Piélagos, unos trabajos que comenzaron la pasada legislatura tras la aprobación de dicha ley.

Todas ellas contaban con el visto bueno y la aprobación de la de los familiares, y muchas de ellas estuvieron, muchos de ellos estuvieron presentes y colaboraron en los trabajos ya realizados de localización y búsqueda. Además, muchos familiares siguen solicitando información al Gobierno de Cantabria, sobre víctimas de la dictadura, esperando que se les entregue un informe con la documentación obrante en los distintos archivos.

Por todo ello, pedimos a la consejera que exponga criterios, previsiones y fechas que tiene el Gobierno de Cantabria para la contratación de los trabajos necesarios para continuar la búsqueda y reparación de las víctimas y quiero recalcar de todas las víctimas de todos los bandos y les habla a alguien que, como muchos de los cántabros y muchos de los españoles tiene antepasados en los 2 bandos. Por tanto, esto es localización de fosas, geolocalización, geo radar de fosas, elaboración de informes sobre víctimas desaparecidas, digitalización, custodia y búsqueda de nueva información para los archivos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Cultura, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Señora presidenta muchas gracias.

Sr. Iglesias, de las 4 fosas que usted ha nombrado y para las que se contrataron arqueólogos para tratar de encontrar la localización exacta, las de Tama y las de Anievas, han dado resultados negativos tanto en geo radar como en los sondeos manuales que se hicieron posteriormente. Por lo tanto, pues no se ha seguido escapando en un terreno cuyos resultados son negativos.

En cuanto a las de Piélagos y Cieza, pues no disponemos siquiera información sobre posible localización, luego no se le ha podido facilitar a arqueólogo unas coordenadas al menos aproximadas sobre dónde excavar.

En lo que se refiere a la realización de los informes de las víctimas, como usted sabrá el contrato con la empresa o con la asociación de historiadores que hacía estos informes expiró en noviembre de 2022. Ustedes dejaron el Gobierno en julio, o sea que durante esos 8 meses no tuvieron mucho interés en reactivar ese contrato, nosotros sí lo vamos a hacer. El servicio de patrimonio ya tiene instrucciones para renovar ese contrato y que proceda a la realización de informes de las personas desaparecidas, que en este momento son aproximadamente media docena, las solicitudes que están pendientes de resolver en la consejería.

Por lo demás, como bien ha dicho, la consejería se ha comprometido a garantizar las exhumaciones de las víctimas, pero es muy importante, en primer lugar, que se sepa dónde están esas víctimas, en segundo lugar, que sean recuperables y, en tercer lugar, que exista la voluntad de la familia de querer recuperarlas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, consejera.

Tiene el turno de réplica por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Consejera sí decía esas cuatro fosas, pero ahí evidentemente hay un mapa de fosas como bien sabe, aprobado, elaborado por la Universidad de Cantabria hace unos años con lo cual hay muchas más que buscar no solo esas 4, de esas es de las que se estaba trabajando la legislatura pasada.

Pero dice que no tienen información adicional, pero claro, la información adicional no viene por ciencia infusa, habrá que preguntar y habrá que hacer trabajo con la gente, con las asociaciones y con todas las entidades, con la propia universidad de Cantabria, etcétera, etcétera.

Le hemos hecho muchas preguntas con respuesta escrita sobre qué actuaciones se están llevando a cabo desde su departamento, desde que tomó posesión en el mes de julio y a todos nos ha contestado que no o nada. Entenderá que esas



respuestas a todos nos hace, leer esas respuestas es desmoralizarse porque yo creo que este es un tema que o bien no les interesa mucho o no tienen intención de hacer lo menos posible y viendo más el presupuesto, porque en el presupuesto del Gobierno de Cantabria y que hemos podido hacer una enmienda tras las críticas recibidas, por decir que han contemplado en sus presupuestos la misma cantidad que había, se han apresurado a presentar una enmienda a su propio presupuesto, creando una nueva partida llamada a trabajos de localización, exhumación e identificación de restos mortales de víctimas por 30.000 euros.

Evidentemente, nos parece bien la creación de la partida, insuficiente la cantidad y que además no amplía nada, porque simplemente lo que hacen es quitar de la partida genérica de gastos de carácter inmaterial y crea una sub partida, no es que se amplíe el presupuesto, sino que, dentro de la misma partida, con dotación de la misma, se pone nombre y apellidos, digamos.

Pero independientemente de eso, teniendo en cuenta que la que informen, no se gastarán apenas, se gastarán apenas 4.000 euros ¿qué van a hacer con los que van a hacer con 24.000 euros para exhumaciones? ¿lo van a gastar en los 2 primeros georadares? Si con esas cuantías lo que vemos es que no hay demasiado interés. El interés nace de que tienen obligación legal porque hay una ley estatal que obliga, pero nada más que eso.

Esperemos que con la respuesta que me ha dado antes, pues bueno, a ver si el año que viene, a lo largo del 2024 o ambos podemos avanzar en este en este tema. Y les vuelvo a decir, víctimas y yo estoy de acuerdo con ustedes, víctimas de los 2 bandos, todas son víctimas para nosotros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Turno de dúplica. Por parte del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Cultura Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Bien, como sabe, la partida para las investigaciones en fosas, exhumaciones, etcétera, etcétera, no existía el sí misma estaba dentro de las investigaciones arqueológicas y así ha sido en la anterior legislatura.

A nosotros nos ha parecido oportuno hacer una enmienda, como bien ha dicho, para crear una específica con 30.000 euros, ¿por qué 30.000 euros? porque con alguna con alguna cantidad hay que empezar y no tenemos ahora mismo constancia en la consejería de que sean necesarias más cantidad. Si es necesaria, se hará un traspaso de partidas, no va a haber ningún problema, como ya le he dicho las exhumaciones están garantizadas.

De todas formas, en relación con, bueno, me agrada que usted haya hablado de todas las víctimas por igual, porque es algo que en esta ley, pues no parece que queda del todo claro.

De todas formas me gustaría decirle que esto de la memoria histórica es un oxímoron, porque la memoria es subjetiva, cada cual tiene la suya y legitimar sobre la subjetividad, legislar sobre la subjetividad es como poco bastante arriesgado.

Y me va a permitir que cite al historiador Pierre Nora que es especialista precisamente en cuestiones de memoria y que dice que la memoria funciona en 2 registros radicalmente diferentes, aun cuando es evidente que ambas la historia y la memoria tiene muchas relaciones estrechas y que la historia se apoya en la memoria, pero la memoria es el recuerdo de un pasado vivido o imaginado, por esa razón siempre exportada por grupos de seres vivos, que experimentaron los hechos o creen haberlo hecho.

La memoria, por naturaleza es afectiva, emotiva, inconsciente, de sus sucesivas transformaciones, vulnerable a toda manipulación, susceptible de permanecer latente durante largos periodos y de bruscos despertares. Es la memoria, siempre es un fenómeno colectivo, aunque sea psicológicamente vivida como individual.

Por el contrario, la historia, aunque es una construcción siempre problemática e incompleta de aquello que ya no existe, deja rastros. A partir de estos rastros controlados, entrecruzados, comparados, el historiador trata de reconstruir lo que pudo pasar y, sobre todo, integrar esos hechos en un conjunto explicativo. La memoria solo acepta las informaciones que le conviene, la historia, por el contrario, es una operación puramente intelectual, laica, que exige de un análisis y un discurso críticos.

La historia permanece. La memoria va demasiado deprisa. La historia reúne, la memoria divide. Y esta última frase es muy interesante porque está estudiado, que nada une más que los sentimientos colectivos de derrota, pérdida y humillación, y estas experiencias, reales o percibidas, suelen ser politizadas y manipuladas por los líderes que nos gobiernan. Y esto no lo digo yo, lo dicen dos investigadores en un artículo muy interesante titulado "La construcción de la humillación. Perspectivas y analíticas sobre la guerra, el terrorismo y el genocidio".



Yo creo que el Partido Socialista y sus socios de Gobierno en aquel momento han desperdiciado la oportunidad de hacer una ley de consenso, una ley, como bien ha dicho, para todas las víctimas, porque esta ley, como se ha dicho también en muchas ocasiones en este Parlamento, es sectaria y revanchista, porque ustedes no buscan reparación, buscar revancha, y no quieren saber la verdad, quieren imponer su relato, los protagonistas de aquella tragedia que fue la Guerra Civil, están todos muertos. A ellos que les saquen de sus tumbas, o les quiten los honores de los que disfrutaron en vida, no les sirven de nada, ni sienten, ni parecen. Pero buscar venganza en sus nietos, situando a los abuelos en el lado malo de la historia, como dijo Yolanda Díaz en un alarde de su concepción maniquea del mundo, no es correcto; porque buenos y malos, lo sumo en los dos bandos, y sobre todo lo que hubo fue mucho sufrimiento.

Y una verdadera ley de reconciliación, jamás trataría de reparar una injusticia cometiendo otra, jamás buscaría condenar a la mitad de España y volver a enfrentar la con la otra media. Han logrado ustedes, que hoy por hoy, uno se pueda sentir orgulloso de tener un padre, que haya militado en un grupo terrorista, por ejemplo, pero, ojo como haya tenido un abuelo que luchara en el bando nacional...

Entre la historia y la memoria ustedes han elegido la memoria, pero será la historia quién lo juzgue.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.